

Legislación Nacional

Boletín Oficial 02/06/03 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO Decreto 84/2003 **Desígnase Secretario de Culto.** Bs. As., 29/5/2003 **VISTO** el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCION NACIONAL y atento razones de servicio. **EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:**
Artículo 1° - Desígnase Secretario de Culto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor D. Guillermo Rodolfo OLIVERI (D.N.I.N° 11.211.928). Art. 2° - Asígnase la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al solo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, al señor D. Guillermo Rodolfo OLIVERI, mientras dure el desempeño de sus funciones como Secretario de Culto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Art. 3° - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. KIRCHNER. Rafael A. Bielsa.